



000269

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112 -2013/MDCA**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 06 de Noviembre del 2013

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL****VISTOS:**

La solicitud de fecha 12 de junio del año 2013, presentada por el Consejo Directivo del Caserío Las Viñas, representada por su Presidente el señor Máximo Benites Jara, identificado con DNI N° 31607155; como Vicepresidente el señor Eleuterio Lara Maya, identificado con DNI N° 15365005, como Secretaria la señora Nancy Nely Rodríguez Paniagua, identificada con DNI N° 42984775, como Tesorera la señora Yanet Rocío Príncipe Capa, identificada con DNI N° 44495160 y como Vocal el señor Edwin ChumpitazGutierrez, identificado con DNI N° 15441748, quienes solicitan el cambio de nombre de la Asociación Las Viñas Caserío LAS VIÑAS e inscripción de su Junta Directiva, a fin de obtener la ejecución de la obra de electrificación a favor de su comunidad.

**CONSIDERANDO**

Qué, mediante Asamblea de fecha 26 de mayo del año 2013, se reunieron en el local de la Asociación Las Viñas, actuando como Presidente el señor Máximo Benites Jara, manifestando a todos los integrantes de la Asociación Las Viñas el motivo y la necesidad por el cual se debería cambiar la denominación de Asociación a la de CASERIO LAS VIÑAS, con la finalidad de obtener la Ejecución de la Electrificación y poder establecer el apoyo de nuestra comunidad por parte de las instituciones comprometidas, adecuándonos a lo estipulado y normado en la Resolución Directoral N° 018-2002-EM/DGE de fecha 26 de septiembre del año 2002; asimismo poder establecer las condiciones y términos hasta obtener un resultado favorable.

Qué, es propósito del gobierno municipal promover la participación vecinal a fin de que la Gestión Municipal se desarrolle en estricta correspondencia con el objetivo fundamental de desarrollo local, entendido este como un proceso dinámico de cambio para el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de nuestra población; debiendo generarse para ello, espacio de diálogo, participación y concertación.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Organica de Municipalidades, artículo 84°, numeral 2) 2.2 que a la letra dice: Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción concentrada con el gobierno local y habiendo cumplido la Asociación Las Viñas con presentar la documentación pertinente de acuerdo a su solicitud.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Estando a lo solicitado respecto al cambio de denominación y siendo prioridad para ejecutar las mejoras de servicios en la comunidad, en adelante la Asociación Las Viñas se le **RECONOCE COMO CASERIO LAS VIÑAS**

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la JUNTA DIRECTIVA DEL CASERIO LAS VIÑAS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL,** elegida en Asamblea General de fecha 26 de mayo del año 2013, conforme consta del Acta, la misma que está conformada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
MAXIMO BENITES JARA	PRESIDENTE	31607155
ELEUTERIO LARA MAYA	VICEPRESIDENTE	15365005
NANCY NELY RODRIGUEZ PANIAGUA	SECRETARIA	42984775
YANET ROCIO PRINCIPE CAPA	TESORERA	44495160
EDWIN CHUMPITAZ GUTIERREZ	VOCAL	15441748

**ARTICULO TERCERO.- RECONOCER ALAS COMISIONES DEL CASERIO LAS VIÑAS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL,** elegidas en Asamblea General de fecha 26 de mayo del año 2013, conforme consta en acta las mismas que están conformadas de la siguiente manera:

**COMISION DE APERTURA DE CAMINO**

JUANA BERTHA CAPA CACHA, identificada con DNI N° 15441661.

**COMISION DE DESMEMBRAMIENTO E INDEPENDIZACION**

LUIS MIGUEL LOZADA MARTINEZ, identificado con DNI N° 08830989

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

LISBETH KEVELIN BENITES PANIAGUA, identificada con DNI N° 70145621

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que la Gerencia de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, proceda a la inscripción del Caserío Las Viñas, asimismo inscriba a su Junta Directiva y a las Comisiones elegidas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. BAYAS SANCHEZ  
ALCALDE